



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.271.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia adquisición de motobomba para Escuela La Colonia.

Laja, 07 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 168 de fecha 07/08/2015, que establece la urgencia de realizar la adquisición de motobomba para Escuela La Colonia, con resolución del Sr. Alcalde (S).
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 584 de fecha 07/08/2015, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 382, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

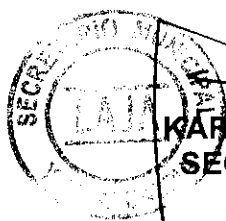
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, la adquisición de motobomba para Escuela La Colonia, a la empresa Grez y Ulloa S.A., Rut: 80.432.900-5, por la suma de \$399.186.- (trescientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152905999 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /